Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y

Muy Ilre. Señor.

D.n Tomás Manuel de Espadero, Teniente de navio de la R.l Armada, capitan de Batallones de Infanteria de Marina, y Cavallero Maestrante de la Ilustrisima y Real Maestranza de la ciudad de Ronda, hijo legitimo de D.n Juan de Espadero y Ferrada, natural de la villa de Caceres, Provincia de Extremadura, Teniente de navio y capitan de Batallones que tambien fue de Infanteria de Marina, y de D.a Maria Tardy y Silvy, que fue natural del Puerto de Santa-maria, con la mas atenta veneracion y respeto dice à V.S.: Que el suplicante y sus dos Hermanas D.a Maria de las Nieves de Espadero, y D.a Juana Maria de Espadero, todos tres son naturales de esta ciudad de Cartagena; Que en ella, estan establecidos y avecindados con su casa, y propiedades; Que fueron tambien vecinos dichos sus Padres, desde que contrajeron matrimonio en ella el año de mil setecientos quarenta y seis; Que sus Abuelos en una linea materna por los Apellidos de Gonzalez de Sepulveda, y Garcia, con sus Alianzas, tubieron assimismo vecindad y establecimiento desde los primeros Pobladores deste Reyno, y años de mil y quinientos: por lo qual, no solo tiene el suplicante y sus dos Hermanas, principiada ya nattura hidad por origen, si tambien la misma antiguedad en el oficio, posecion, y propiedad de Nobleza por estos